ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
CMC 006-2025

CONTRATANTE	CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	KAVANTIC S.A.S.
OBJETO	REALIZAR UNA RONDA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA 13 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR	UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($1.196.218)
FECHA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE OCTUBRE DE 2025
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE	IVAN DARIO DELGADO TRIANA Contralor Municipal
SUPERVISOR	GEOVANNY OCHOA CORRALES Profesional Universitario código 219 grado 03 adscrito a la Subcontraloría

IVÁN DARÍO DELGADO TRIANA, Contralor Municipal de Manizales, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11. 229.035 de Girardot Cundinamarca cargo para el cual fue posesionado en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Manizales el 07 de Abril de 2022, debidamente facultado para celebrar contratos según lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, artículos 65 y 66 de la Ley 42 de 1993, artículo 155 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 80 de 1993 Art. 11 numeral 3° literal b, y el Artículo 13 del Acuerdo 0764 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución número 084 del 27 de mayo de 2025 por medio de la cual se aprueba el manual de contratación y de supervisión de la Contraloría General del Municipio de Manizales, y demás resoluciones complementarias, y quien en el presente documento se denominará **LA CONTRALORÍA,** por una parte, y de otra parte , **KAVANTIC S.A.S.,** con NIT 900.344.843-3, representada legalmente por **PAULA ANDREA CARDONA GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.233.021 y que para los mismos efectos se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación del contrato CMC 006-2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 19 de septiembre de 2025, **LA CONTRATISTA** y **LA CONTRALORÍA** iniciaron la ejecución del contrato número CMC-006-2025, cuyo objeto es*: "REALIZAR UNA RONDA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA 13 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES."*

El valor del contrato mencionado se pactó por la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($1.196.218),** los cuales se cancelarían en un pago único.

Que de acuerdo con el reporte de pagos verificado por el profesional universitaria código 219 grado 03 de la Contraloría General del Municipio de Manizales y según informe final de supervisión, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total del Contrato	$1.196.218
Valor Pagado	$1.196.218
Saldo a pagar al Contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

Que de conformidad con el informe de Supervisión suscrito por el Supervisor y que hace parte integral del expediente contractual, **LA CONTRATISTA** ejecutó las actividades objeto del contrato y cumplió con las obligaciones contraídas con **LA CONTRALORÍA**, hasta el 19 de octubre de 2025 inclusive, así como con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante la ejecución del Contrato.

Que **LA CONTRALORÍA** a la fecha, no adeuda ningún saldo a **LA CONTRATISTA**, por concepto de honorarios por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2025 y el 18 de octubre de 2025.

LA CONTRATISTA al momento de la firma de la presente Acta acredita el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como consta en los documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado, a partir del 19 de octubre de 2025, conforme a las consideraciones expuestas, el contrato CMC 006-2025 suscrito entre **LA CONTRATISTA** y **LA CONTRALORÍA**

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado y Liquidado el contrato CMC 006-2025.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **LA CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

LA CONTRALORÍA	LA CONTRATISTA
IVAN DARIO DELGADO TRIANA Contralor Municipal	**PAULA ANDREA CARDONA GRISALES** C.C. 30.233.021 En representación de KAVANTIC S.A.S. NIT 900.344.843-3

GEOVANNY OCHOA CORRALES
Supervisor